

EN TORNO AL MORABITISMO EN LA SERRANÍA DE RONDA

Una propuesta para el análisis de sus rábitas y zāwiya-s

VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO (CSIC) Y MANUEL BECERRA PARRA (IERS)

RESUMEN: Presentamos en este trabajo un estudio comarcal sobre las rábitas y zagüías de la Serranía de Ronda. Con ello, pretendemos aportar luz renovada sobre el fenómeno morabítico en esta comarca a lo largo del periodo andalusí o, incluso, morisco.

PALABRAS CLAVE: Rábita, sufismo, al-Ándalus, Serranía de Ronda, arqueología.

SUMMARY: In this work we present a regional study on the ribats and zaouias of the Serrania de Ronda. In this article we attempt to shed new light on the marabout phenomenon in the region during the Andalusi, or Moorish, period.

KEY WORDS: Ribats, Sufism, al-Andalus, Serrania de Ronda, archaeology.

El fenómeno morabítico en la Serranía de Ronda apenas si ha sido analizado. Si acaso, la resonancia de un personaje como Ibn ‘Abbād ha podido generar una atención sobre su ciudad natal, merecida, pero ajena a la componente territorial e, incluso, arqueológica que este fenómeno tiene, por un lado, y a la componente eminentemente sociológica de esta manifestación cultural, por otro. Tal vez la presencia de un monfismo serrano en los años finales del siglo XVI¹ no sea sino una continuación de aquellos grupos de ascetas que pululaban por estas ásperas montañas y que tenían como hitos arquitectónicos de referencia rábitas y zāwiya-s.

Prácticas sufíes relativas a la Serranía de Ronda, como el ayuno, pueden ser entresacadas entre los testimonios escritos. Recordemos como Ibn Jaldūn relata cómo él mismo fue testigo

de quien permaneció sin comer 40 días o más. Nuestros maestros estaban en la corte del sultán Abū l-Ḥasan [‘Alī] cuando se presentaron ante él dos mujeres, una de Algeciras (al-Ŷazīrat

¹ A. TORREMOCHA SILVA, 2004.

al-Jaḍrā') y otra de Ronda (Runda), que se habían privado de alimento absolutamente desde hacía años. El caso se divulgó y, hechas las averiguaciones, se demostró que el asunto era cierto. Y así que continuaron hasta que fallecieron.²

Por consiguiente, la cuestión de la extensión del sufismo en la comarca es sumamente importante, pero está lejos aún de poder ser desvelada en su integridad. No entraremos ahora en ello. Únicamente traeremos la idea de una evolución desde el concepto militar de *ribāṭ* para el *yihād* (y no sólo militar) hasta el de *rābiṭa* y *zāwiya*, evolución en la que entendemos que los almorávides ("la gente del *ribāt*") hubieron de jugar un papel muy relevante. Así lo pusimos de manifiesto en nuestro estudio sobre el *ribāṭ*, primero, y *rābiṭa*, después, de Rota (*Rūṭa*). Junto con el *ribāt/rābiṭa* de Sant Carles de la Ràpita, en la desembocadura del Ebro, muy similar a Rota tanto en su concepción inicial como en su ulterior desarrollo, ambas fueron las dos primeras instalaciones de este tipo en al-Ándalus. Su función militar, garantizar el acceso a dos de los principales cursos fluviales de la Península Ibérica, el Guadalquivir y el Ebro, sirve para explicar esa fundación, que posteriormente se desvanece y pasan a primar consideraciones de carácter "espiritual" en la razón de ser de esta instalación.³

Recientemente, en distintas obras se ha venido a reflexionar sobre la relación entre la sociedad clánica y el morabitanismo,⁴ con conclusiones, aunque centradas en *Ifriqiya* entre los siglos VI al XII de la HÉGIRA-XII al XVIII d. C., con evidente aplicación en un área concreta como esta de la Serranía de Ronda, definida por la fuerte componente tribal que explica por sí misma su conformación sociológica de pequeñas alquerías clánicas como la evidencia toponímica pone de relieve con contundencia.⁵ De igual manera, distintos estudios están llegando a conclusiones de gran significación: la sociedad tribal, por supuesto, como decía Miquel Barceló, genera tribus; pero, casi como un epifenómeno, también da lugar a manifestaciones de este tipo, como es la "santidad" de los sufíes o el ascetismo de la gente de los morábitos. Con toda claridad se expresa E. Gellner en tal sentido: *The town constitutes a society which needs and produces the doctor,*⁶ *whilst the tribe needs, and produces, the saint.*⁷

² IBN JALDŪN, *Muqadima*, ed. Dār al-Kutub al-ʿIlmiyya, p. 97; trad. F. Ruiz Girela, p. 148.

³ V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2010.

⁴ S. ALOUANI, 2010.

⁵ V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003; V. MARTÍNEZ ENAMORADO y J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2010.

⁶ "Doctor" es obviamente traducción al inglés de la palabra 'ālim; de su plural, 'ulamā' procede ulema.

⁷ E. GELLNER, 1969, p. 8. Asimismo, V. J. CORNELL, 1998.

La literatura hagiográfica, recientemente reivindicada como fuente de primera mano para elaborar sociología,⁸ da buena cuenta de ello. En realidad, la sociedad segmentaria requiere de estos santos, atentos siempre a mediar en los distintos conflictos intertribales (tanto dentro del mismo grupo clánico, como con otros foráneos) y entre la tribu y el poder político.⁹ Esa componente sociológica hubo de estar presente asimismo, de manera forzosa –y no forzada– en la Serranía de Ronda, donde no descartamos que las rábitas sirvieran como aglutinadores sociales en cada una de esas alquerías de carácter clánico, con santones locales. En algunos casos, su ubicación, por encima de las alquerías para los casos de Parauta –en caso de confirmarse–, Benarrabá, o tal vez Montejaque, así parece garantizarlo. Lo que sucede es que no siempre es posible conectar “santidad” con evidencias arqueológicas concretas y reconocibles. En el caso que nos ocupa, vamos a poder comprobar cómo la documentación castellana arroja ocasionalmente datos sobre la presencia de estos probos hombres que construían estos pequeños oratorios en lugares remotos.

Por otra parte, todo el fenómeno va acompañado de una “liturgia” de difícil concreción arqueológica, tanto en lo arquitectónico como en el uso de determinados objetos. Dicho de otra manera, estas manifestaciones “espirituales” dejan un registro esquivo, siempre difícil de fijar en el territorio. Si exceptuamos las rábitas y *zāwiyas*, apenas si se han reparado en otras evidencias. Uno de nosotros ha podido relacionar un hallazgo y, por extensión, un contexto concreto con prácticas sufíes: en el piedemonte de la serranía de Cádiz, procedente de Alberite (Villamartín) y resultado de una intervención arqueológica, pudimos estudiar un amuleto de plomo que contenía los 99 nombres de *Allāh*, y que relacionamos con prácticas sufíes del *dīkr* llevadas a cabo en ese entorno, un dolmen prehistórico.¹⁰ Ello significaría que una comunidad practicaba la vía del *tasawwuf* en un ambiente dotado del prestigio de la antigüedad, dato conocido sin duda por los sufíes, y revestido por ello de una indeterminada sacralidad.

⁸ R. EL HOUR, 2010. Fez es un caso particularmente bien estudiado a partir de las fuentes escritas, y no sólo desde la literatura hagiográfica: A. SEBTI, 2003; F. SKALI, 2007.

⁹ J. J. SÁNCHEZ SANDOVAL, 2004, p. 29. Asimismo, véase la traducción del cuadro de E. GELLNER, 1969, pp. 7-8 en la p. 30, cuadro n.º 1 de la obra de J. J. Sánchez Sandoval.

¹⁰ V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2006. Igualmente, en el vecino castillo de Matrera se descubrió un amuleto circular que contenía la azora CXII, hallazgo que puede tal vez relacionarse, por proximidad geográfica, con el plomo de los 99 nombres de *Allāh*. Sobre el amuleto de Matrera, J. M. GUTIÉRREZ LÓPEZ y V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003, pp. 112-113, fig. 4; sobre la azora CXII como argumento arqueológico: V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2008, con alusión al caso de Matrera en p. 522.

El fenómeno del morabitisimo es, por supuesto, y como ha quedado explicado someramente con anterioridad, básicamente rural. En los valles del Genal y Guadiaro, en la tierra de Ronda y la serranía gaditana, se puede seguir el rastro de la manifestación arqueológica más palmaria de ese fenómeno, las distintas rábitas, bien a través de documentación castellana al poco de la conquista, bien a través de vestigios toponímicos, en varios casos coincidentes con la información contenida en aquellas fuentes, bien a través, en fin, de un mero análisis arqueográfico. Todo ello, como también lo hemos enunciado brevemente, se ajusta bien a un territorio clánico.

C. Gozalbes Cravioto¹¹ ha querido hacer un análisis exhaustivo sobre la presencia de rábitas y *zāwīya-s* en la comarca serrana. Sin embargo, al contrario de otros estudios en los que prima la consideración filológico-toponímica,¹² este autor no plantea criterios estables para el reconocimiento de esta institución en la comarca. Se recurre tanto a la valoración toponímica (con patentes desenfoques, alguno de ellos comentado a continuación) como a la arquitectónico-descriptiva. Además, de su análisis se obtiene una visión en la que instalaciones de este tipo se encontraban por doquier. No es de extrañar, pues se trata de un territorio de clanes y, como hemos dicho, la sociedad segmentaria produce rábitas. No obstante, entendemos que en algunos casos hay que justificar la presencia del morabitisimo con argumentos más consistentes y que el número que aporta este estudioso es francamente excesivo, porque llega a incluir entre las instalaciones agrupadas bajo la genérica denominación de *rābiṭa* distintas atalayas de las que nada se dice sobre tal condición. Es más, en varios casos, esas “atalayas” no presentan ningún tipo de edificación y esa función es simplemente resultado de su altura y enriscamiento. Y en otros casos, las labores de acondicionamiento que ofrecen no van más allá que las de una torre, a veces con alquería asociada (Auxina), pero sin datos contrastables de carácter arqueológico o toponímico que nos permitan garantizar que se trataba de una rábita. Así entendemos que sucedía con las atalayas de Rogit y con la recién nombrada de Auxina.

Conocemos con claridad un programa constructivo de torres llevado a cabo por el sultán meriní Abū l-Ḥasan ‘Alī (731/1331-752/1352), lo que permite establecer, al menos, un impulso edificador de almenaras interiores en la Serranía de Ronda: *En otro capítulo vendrá la mención, si Dios quiere, de todas las atalayas (maḥāris) y edificios que levantó [en Ronda y en su tierra].*¹³

¹¹ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007.

¹² J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2002, pp. 17-35: “Aspectos de la vida religiosa (cristiana y musulmana) en la toponimia medieval de la Axarquía malagueña”.

¹³ IBN MARZŪQ, *Musnad*, trad. M.^a J. Viguera, p. 326.

La propia documentación castellana aporta en tal sentido claridad cuando se refiere a esos cerros, que denomina genéricamente como atalayas, abruptas elevaciones del terreno que dominaban el territorio y que no necesitaban ningún tipo de labor de fortificación. Por ejemplo, en algún deslinde se ve con claridad qué es lo que entendían los castellanos por “atalaya”:

Hasta dar a un cerro alto de un atalaya e que de allí pasava el dicho mojón [...] a dar a una syerra alta de una atalaya, que en arábigo dixerón que se llama Albenauría e en castellano El Risquillo; e dende allí bolvía toda la syerra avaxo el dicho mojón por la cumbre de la dicha syerra, fasta dar a la otra atalaya [...] ençima de Monarda [...].¹⁴

O en otros se establece la equivalencia entre “alcudia” y “atalaya”, sin que evidentemente Alcudia tenga otra segura acepción que la de altozano: *E por la atalaya de Mahoma que se dize en el arábigo Alcudia de Mahoma.*¹⁵

De lo contrario, si aceptamos esa metodología y la propuesta que se deriva de ella, estaría toda la Serranía plagada de rábitas y torres y, lo que es más difícil de aceptar, se produciría una confusión general entre las atalayas y torres de almenaras, por un lado, y las rábitas y *zāwiya*-s, por otro. Como si unas y otras pudieran tener, siempre y no ocasionalmente, una misma función, como si todas las torres, sin excepción, pudieran funcionar como rábitas y éstas, si se emplazaban en riscos elevados, como torres. Por tanto, hay que tratar de precisar el fenómeno desde la perspectiva territorial para fijarlo con criterio al paisaje, premisa que, por lo que sabemos, tampoco se ha completado. Es cierto que se trata de un trabajo de prospección de una envergadura colosal por lo escabroso del terreno y por el territorio tan amplio que es necesario cubrir. Pero esa dificultad, que indudablemente existe, no puede sortearse con propuestas en exceso generalistas.

En tal propuesta se insiste en otras cuestiones terminológicas ciertamente discutibles. Una de ellas se refiere a Cartajima, lugar del que se dice que

el topónimo hace referencia a una ‘djamáa’ [sic, sucesivamente, por Yāmia] o mezquita mayor. Este topónimo se repite con relativa frecuencia en zonas estrictamente rurales. Si pensamos que hace referencia a una mezquita mayor (djamáa) en donde se hacía la oración del viernes, parece a simple vista una incongruencia no sólo en religión, sino también en política,

¹⁴ Archivo Municipal de Ronda (a partir de ahora AMR), leg. 3, pza. 57.

¹⁵ A. SALAS ORGANVIDEZ, 2004, pp.304-306; V. MARTÍNEZ ENAMORADO y J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2010, p. 46.

intentando la cohesión social y religiosa. ¿Podríamos pensar que estas posibles djemáas rurales, eran edificios aislados que centralizaban el culto de los viernes de una población rural dispersa? Es posible que fuera así, sobre todo hasta la época almohade. Estas mezquitas mayores, situadas en puntos estratégicos entre otros núcleos de hábitat disperso, serían a su vez el origen de nuevas alquerías. Su nombre parece indicar que primero se constituyó la mezquita y luego la alquería. Si pensamos en el caso de Cartagima y planteamos su posible zona de influencia, vemos que a menos de tres horas de camino, existieron varias alquerías conocidas y varios hábitats a los que no sabemos ponerles nombre.¹⁶

Ni siquiera entramos a valorar tan confuso pasaje. Remitimos únicamente a nuestra propuesta sobre el topónimo contenida en *Toponimia mayor de la Serranía de Ronda*,¹⁷ recordando que no es posible homologar ni semánticamente ni desde una perspectiva funcional lo que significa una *rābiṭa* o *zāwiya* con el concepto, perfectamente perfilado, de *yāmi* ‘.

Explicado lo anterior, podríamos establecer distintas funcionalidades para las rábitas rondeñas, lo que como resultado da una tipología de tres clases de instalaciones diferenciadas entre sí.

1. Habría un grupo de ORATORIOS URBANOS O PERIURBANOS EN LA CIUDAD DE RONDA, “morábitos” que los conquistadores confunden con “mezquitillas” por ser de reducidas dimensiones en relación con las mezquitas de barrio (*masāyid al-ḥawma*); el término que se emplearía para estos oratorios sería indistintamente el de *rābiṭa* y *zāwiya*, englobados uno y otra tras la conquista bajo el uniformizador “mezquita”. En esta categoría entran indudablemente algunas o muchas de las “mezquitillas” que comparecen en la documentación castellana y que faltan en el repartimiento rondeño: la *mezquita con monasterio* cerca del Guadalcobacín, el denominado Fuerte Baussain, la Rábita Alta y —estamos seguros— alguna otra que no ha sido detectada en la documentación por hallarse camuflada, como ha quedado dicho, bajo la denominación de simple mezquita.
2. Habría RÁBITAS DE ALQUERÍA, emplazadas en el punto más elevado de las mismas y representación en última instancia de su “identidad”, consagradas a santones locales, casi siempre sus fundadores, y gestionadas por la comunidad una vez que aquéllos desaparecieron. A esta modalidad

¹⁶ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 106.

¹⁷ V. MARTÍNEZ ENAMORADO y J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2010, pp. 116-123.

puieron pertenecer las rábitas de Parauta y Benarrabá, así como la construcción que tuvo que existir en el llamado Cerro de la Mezquita de Genalguacil.

3. RÁBITAS DE DELIMITACIÓN DE TÉRMINOS, emplazadas en lugares muy aislados y a una considerable altura; fundadas también por santones locales, cumplían no sólo con las funciones expresadas para la anterior modalidad, sino también con la de delimitación de términos comunales dependientes de las alquerías emplazadas más abajo. De ahí que la documentación castellana aporte una valiosa información sobre estos establecimientos. En este grupo, se incluyen las rábitas del Cerro Malhacer (*rābiṭat Mawlay Abū l-Ḥasan*), la de San Cristóbal (*Rābiṭat Mawlay Ḥasan*), la de Montejaque (*Rābiṭat Muntšāqir*) o la de Natías (*Rābiṭat ‘Ayn ‘Attūš*), la rábita entre El Havaral y la tierra de Marbella y una buena parte de las “mezquitillas” y “mezquitas” que Gozalbes recoge en distintos lugares elevados de la Serranía: el *oratorio de los moros* que figura en el Repartimiento de Ronda¹⁸ y que se encuentra en el término de Jerez de la Frontera; la *mezquitilla* del deslinde entre Gibraltar y Jimena, por un lado, y Gaucín y Casares, por otro;¹⁹ la del deslinde entre Jimena y Casares;²⁰ o la Casa de la Mezquitilla de Ubrique²¹ y la Mezquitilla del Apeo de Monda, en el deslinde entre Marbella con Monda, tras la Cudialhalanih.²²

¹⁸ *Per loma penna Gallina fasta cerro alto en el cabo del cual estava un montan de piedras, es junto cabe cerca de un relox de piedra do esta una forma redonda que dixieron los moros que hera oratorio de moros muy antiguo...;* C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 100. A pesar de leer detenidamente el repartimiento rondeño no hemos encontrado el mencionado deslinde de tierras al que se refiere GOZALBES CRAVIOTO.

¹⁹ *Desde la mezquitilla va el río Guadiaro abajo hasta la Angostura y la alquería de los Granados;* Archivo de la Catedral de Málaga (a partir de ahora ACM), legajo 56c, 50, 1491, citado por C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 99.

²⁰ *Un edificio antiguo de piedras labradas que digeron los moros que era mezquita;* ACM, legajo 56c, 50, 1491, citado por C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, pp. 101-102.

²¹ Citado por C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 107.

²² J.A. URBANO PÉREZ, 1998, p. 265. Una interpretación del topónimo Cudialhalanih en V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2003, p. 467.

1. RÁBITAS DE LA CIUDAD DE RONDA

El fenómeno de la rábita en la ciudad de Ronda (*madīnat Runda*) es conocido en sus trazos más gruesos. Sabemos, por ejemplo, el número de mezquitas que contaba la ciudad, en torno a una veintena, merced al libro de repartimiento. Sin embargo, sólo se emplea esa denominación (“mezquita”) para referirse a los oratorios urbanos²³, por lo que no es posible a través de detalles (el diminutivo “mezquitilla”, por ejemplo) establecer la presencia de rábitas y/o *zāwiya*-s.

Sin duda, hubo un esfuerzo por parte de distintos poderes musulmanes por levantar estas instituciones, empresa de la que se hace eco Ibn Marzūq: *También en Ronda hay ejemplos de construcciones de nueva planta que se levantaron por orden suya* [de Abū l-Hasan ‘Alī, el sultán meriní]; *fortalezas bien guardadas y altas torres; pozos abundantes, zāwiya-s y jān-s*.²⁴

C. Gozalbes Cravioto²⁵ proporciona una interesante documentación en tal sentido, digna de ser tenida en cuenta. Nuevamente, con todo, es preciso establecer matizaciones a lo expuesto por este investigador. Primeramente, la ausencia de criterios absolutamente claros para determinar la funcionalidad de las rábitas vinculadas a *madīnat Runda*. En algún caso, se otorga tal condición a lo que parece ser, por su emplazamiento y por las características morfológicas, una torre de alquería cercana a la ciudad: la Torre de Baños, por ejemplo, de la que aunque expresamente se diga que funcionalmente responde a esa valoración, a continuación se añade contradictoriamente que *pensamos que esta fue la torre de una posible rábita –aunque no tengamos constancia documental de ello– que tal como era costumbre en el Islam, se situase en los lugares en donde existen nacimientos de ‘agua curativa’*.²⁶

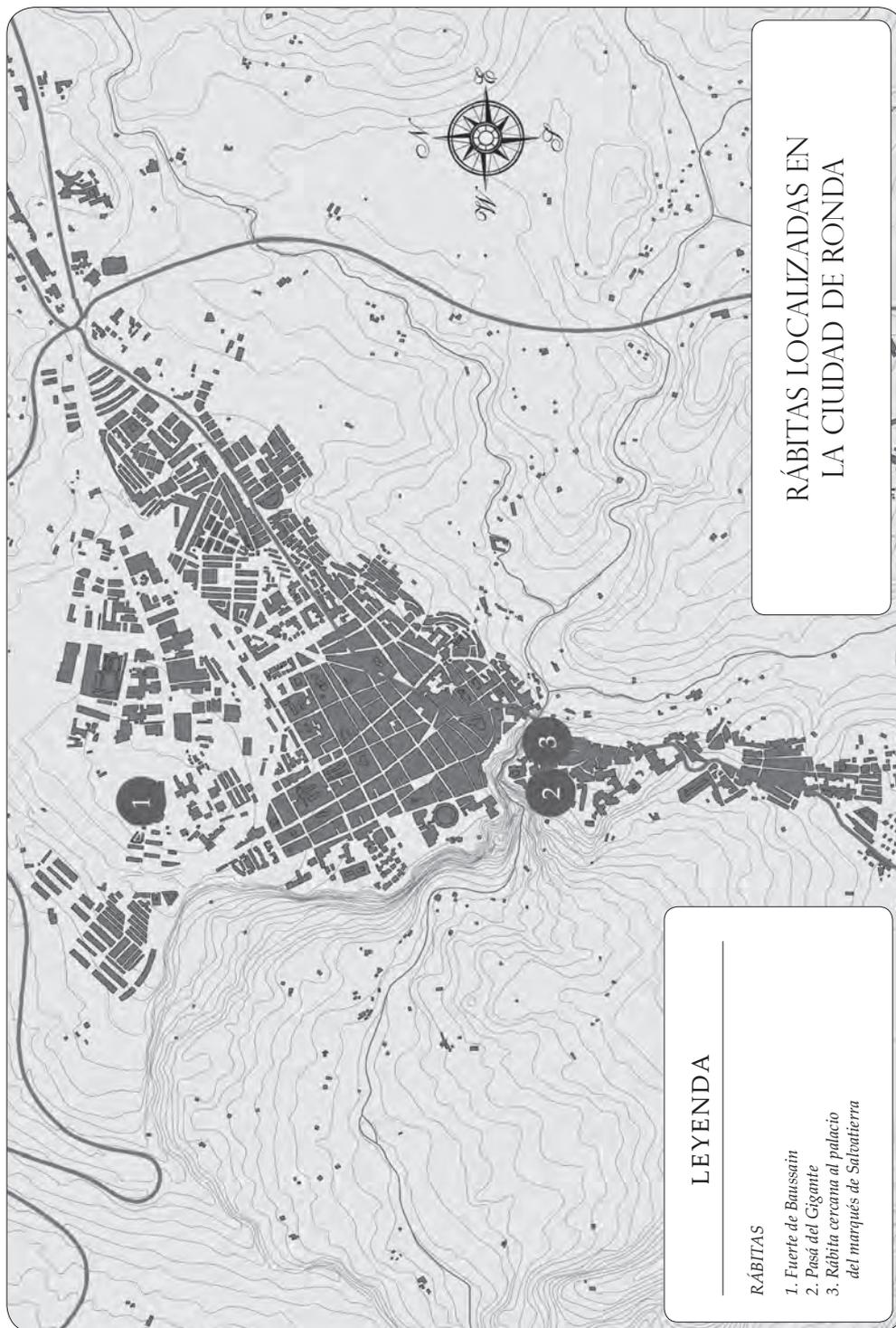
Tal argumento entendemos que no es suficiente para considerar una construcción como rábita porque de hacerlo eliminamos cualquier capacidad de discernimiento en torno al fenómeno.

²³ J. DE M. CARRIAZO, 1971 (2002), pp. 381, 412, 413, 416, 433, 439, 444, 445, 447, 457, 460, 463, 464, 470, 471, 483, 484, 488.

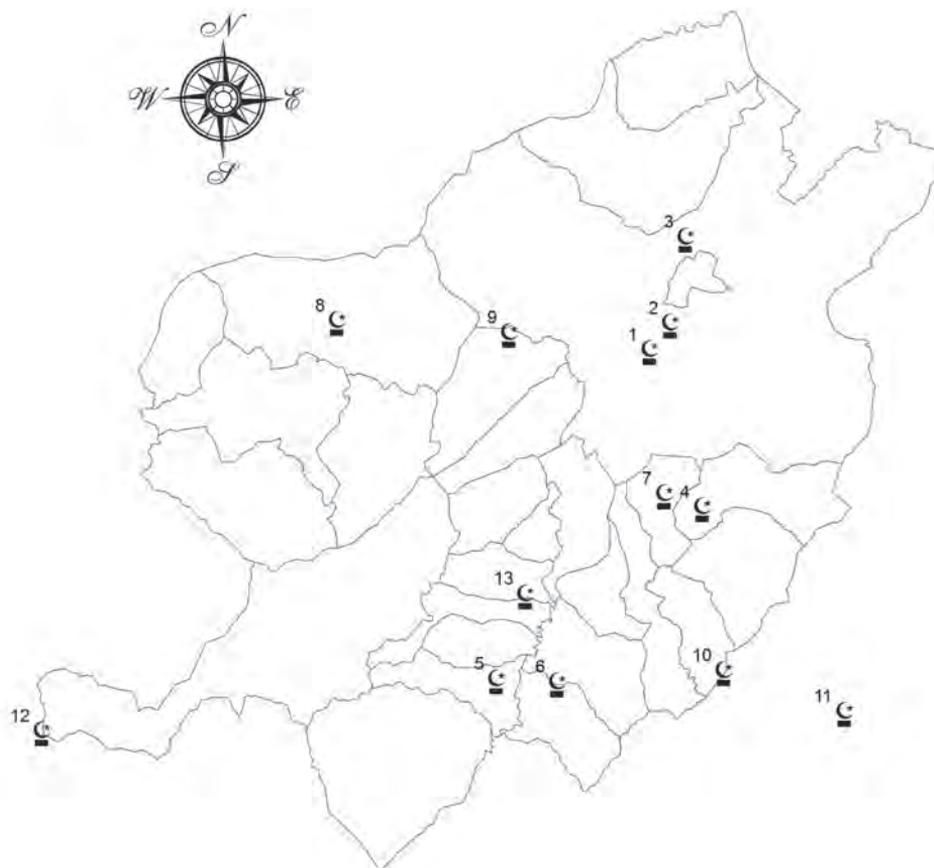
²⁴ IBN MARZŪQ, *Musnad*, trad. M.^a J. Viguera, p. 326.

²⁵ Algunos de los datos contenidos en M.^a I. CALERO SECALL y V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2004, p. 206, sobre las rábitas rondeñas han sido precisados por C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007.

²⁶ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 105.



RÁBITAS LOCALIZADAS EN LA SERRANÍA DE RONDA



LEYENDA

RÁBITAS

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Fuerte de Baussain | 8. Cerro de San Cristóbal/ermita de Muley Hasan (Grazalesa) |
| 2. Cortijo de la Rábita (Ronda) | 9. Rábita de Montejaque |
| 3. Cortijo del Moro Santo | 10. Mezquitilla de la Fuente de Natías |
| 4. Rábita de Parauta | 11. Rábita entre Haxaral y tierra de Marbella |
| 5. Rábita de Benarrabá | 12. Puerto de la Rábita (Cerro del Aljibe) |
| 6. Cerro de la Mezquita (Genalguacil) | 13. Atalaya de la Zubia (Benalauría) |
| 7. Cerro Malhacer (Cartajima) | |

Por lo demás, aceptamos que el llamado Fuerte Baussain fuese, en efecto, una gran rábita urbana rondeña de planta hexagonal, con morfología similar a la de la rábita de *Suhayl*/castillo de Fuengirola,²⁷ o que la que se denomina Rábita Alta se corresponda con el cortijo de La Rábita que se sitúa en las inmediaciones de la ciudad de Ronda.²⁸ Igualmente, parece adecuada la identificación con una rábita periurbana de un edificio, una mezquita,²⁹ tal y como figura en el repartimiento de Ronda, que contaba con un “monasterio” y que nos lleva directamente a la definición que del vocablo *zāwiya* hacía Pedro de Alcalá: “monesterio de monjes”.³⁰ Nos referimos al Cortijo de Morosanto, topónimo que, en efecto, haría alusión a algún tipo de instalación fundada por un hombre probo dotado de *baraka*, de cuyo nombre, lamentablemente, nada se dice: *Álvaro de Çalamea tenía asentado por el repartimiento la meytad de una mezquita que tenía Monesterio, abad... en pago de la dicha mesquita en Guadalcoçaim*.³¹

Por su parte, como ya anunciamos en su momento,³² B. Pavón Maldonado³³ calificaba al edificio emplazado cerca del palacio del Marqués de Salvatierra, en la cima del tajo sobre el Guadalevín, como rábita urbana.

Finalmente, en relación con el discurso que estamos manteniendo, cabe la pena reflexionar sobre la adscripción sufi que se defiende para la Casa del Gigante de Ronda en una reciente publicación que versa sobre su epigrafía. Se asegura que fue *un palacio que debió ser construido durante la primera mitad del siglo XIV a instancias de algún miembro de la élite meriní de Ronda*, en el que se desarrolla un amplio programa epigráfico de carácter sufi que se ha interpretado como perteneciente a una cofradía (*tarīqa*) *šadīlī*,³⁴ filiación que nos llevaría, de aceptarla, a considerar que esta residencia hacía las veces de un centro mediano de adoctrinamiento en la mística musulmana. Tal vez, podría tratarse, llevando este razonamiento aún más lejos, de una suerte de “rábita-madre”.

²⁷ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2006; C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, pp. 103-104.

²⁸ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 105. En su momento, nosotros apuntamos su existencia sin aportar localización concreta; M.^a I. CALERO SECALL y V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2004, p. 206.

²⁹ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 103.

³⁰ P. DE ALCALÁ, 1505, p. 314; E. PEZZI, 1989, p. 359.

³¹ *Repartimiento de Ronda*, ed. M. Ación Almansa, 1979, III, p. 389, f. 198v.

³² M.^a I. CALERO SECALL y V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2004, p. 206.

³³ B. PAVÓN MALDONADO, 1980, pp. 143-144.

³⁴ M.^a A. MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2006, p. 134.

2. RÁBITAS DE ALQUERÍA

Entre las rábitas asociadas a *qurà* (plural de *qarya*, alquería), hemos de destacar en primer lugar la de Parauta, capilla de entrada a su cementerio, sobre la que Gozalbes Cravioto decía que es

de planta cuadrada y tejado a cuatro aguas, con un ancho de muro de 0,6 metros. Se aprecia su antigüedad en el desnivel entre los dos lados, que alcanza una diferencia de nivel de casi un metro. Su existencia como pequeña capilla al exterior del cementerio, resulta extraña y su construcción es sin duda anterior a la creación del camposanto. Sólo planteamos aquí la posibilidad de que fuera en su origen una rábita que se situaría en las afueras de lo que fue alquería medieval. Extrañamente la cúpula no va sobre pechinas, siendo posiblemente el resultado de adintelar una cúpula mayor sobre otra más pequeña, inutilizando la zona externa, al construirle un tejado a cuatro aguas. Posteriormente se hizo otra construcción similar en el interior del cementerio que hoy sirve como sala de depósito.³⁵

Similar en cuanto a su situación fuera de la alquería, por encima de ella, sería la rábita de los *banū Ribāḥ*, Benarrabá. Sabemos de ella gracias a Javier Aguilar, vecino de la mencionada población, quien nos indicó la aparición de un arco de herradura al hacer unas obras en la ermita de la Vera Cruz. Adosado a esta construcción también aparece una estructura en forma de torre que bien podría ser un alminar. Sabemos que la tradición oral de este pueblo del Valle del Genal sitúa en este lugar una mezquita; pero, al mismo tiempo, también tenemos constancia de que en época andalusí la alquería no alcanzaba hasta este lugar y que la mezquita de la *qarya* ocupaba el solar de la actual iglesia. De ello se puede inferir que los restos conservados en este emplazamiento se corresponderían con una antigua rábita.

O también la que se emplazaba en el llamado Cerro de la Mezquita de Genalguacil, descrita en estos términos por Gozalbes:

Por encima del despoblado de Benanají, el cerro recibe este nombre, señalándonos la existencia de una rábita o zawiya en su cúspide. El despoblado de Benanají, ocupa una suave ladera en la parte media de un monte, no muy lejos de Genalguacil. Del despoblado aún quedan algunos restos de muros (coordenadas: 300657-4046817), algunos de ellos incrustados en una casa de labor actual. Se aprecia que el hábitat no estuvo cerrado, sino relativamente disperso, tal

³⁵ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 104.

*como nos indican los hallazgos cerámicos. Por encima del poblado, en un lateral, existen los restos de una captación de agua que llega hasta una serie de albercas. A unos 500 metros por encima está la cúspide del monte a la que se le da el nombre de mezquita. El lugar está actualmente repoblado, y la hojarasca y arboleda no nos han permitido localizar ningún resto.*³⁶

Sin embargo, no hemos encontrado ninguna referencia a este topónimo en el *Libro de apeo, condiciones y repartimiento de suertes del lugar de Genalguacil*.³⁷



Arranque de un arco de herradura y torre (posible alminar) de la rábita de Benarrabá

³⁶ *Ibidem*, p. 106.

³⁷ Archivo Histórico Provincial de Granada (a partir de ahora AHPG), Libros de Población, libro 6687, *Libro de apeos, condiciones, repartimiento de suertes y escritura del lugar de Genalguacil*.



Cerro Malhacer, término de Cartajima, ubicación de la rábita de Abū l-Ḥasan

3. RÁBITAS DE DELIMITACIÓN DE TÉRMINOS

3.1. RÁBITA DEL CERRO MALHACER (CARTAJIMA)

En el término municipal de Cartajima y bajo la sierra de Almola, nos encontramos el cerro Malhacer. El topónimo se encuentra muy transformado, pero merced a la documentación castellana que lo describe podemos colegir que se trataba de una rábita o *zāwiya* fundada por un santón, del cual se da el nombre. Esa referencia la encontramos en el *Libro de apeos, condiciones, repartimiento de suertes y escritura del lugar de Cartajima*:

*Cúpole la suerte veynte y tres, linde la veynte e dos, a media ladera, y linde del camino de Ronda, en el arroyo de las fuentes de Santo Almohaçén [...].*³⁸

³⁸ AHPG, Libros de Población, libro 6466, ff. 62v-63v.

Dásele más al dicho Antonio Días la quarenta suerte de la otra parte del cerro de Santo Almohaçén, en la balda del dicho cerro por çima de la fuente de Aynaçana [...].³⁹
 [...] *lindé con la suerte quarenta e el cerro de Santo Almohaçén [...].⁴⁰*

Ha de tratarse de un tal Abū l-Ḥasan, “santo” que dio nombre al cerro, porque allí pudo instalar su pequeño oratorio, del que, sin embargo, nada se dice. Ello tal vez sea debido a que el emplazamiento arrastraba el antiguo nombre, pero no así la construcción, convertida en ruinas desde tiempo atrás. La santidad del lugar se completa con la existencia de aguas, de unas fuentes, seguramente llamadas con la misma denominación del santón: *‘uyūn* (plural de *‘Ayn*) *Mawlay Hasan*. Aunque con anterioridad hemos planteado la posibilidad, con dudas, de que se tratase de un Mawlay Hasan,⁴¹ entendemos que se corresponde con mayor verosimilitud a un desconocido por ahora Abū l-Ḥasan, quedando el étimo “santo” como vestigio traducido de su condición de *mawlay*. Recordemos, finalmente, que fue el sultán meriní Abū l-Ḥasan [‘Alī] el que acometió un destacado programa de construcción en la Serranía, programa en el que, a decir de Ibn Marzūq, levantó notables edificios y entre ellos *zāwiya*-s y *maḥāris*, lo que nos lleva a sospechar que tal vez ese Abū l-Ḥasan de esta rábita no sea otro sino el “sultán negro” magrebí.

3.2. RÁBITA DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL (GRAZALEMA)

En plena sierra del Pinar, término de Grazalema, nos encontramos el cerro San Cristóbal, en cuya cima los abundantes restos cerámicos demuestran que en esa cumbre tan elevada de 1537 m existió una construcción.

Esa edificación debió de ser una rábita, a tenor de lo que nos dice la documentación castellana. En un deslinde entre la Siete Villas y la villa de Zahara efectuado en el año 1552 se menciona el pico de San Cristóbal, donde se localizaba una antigua ermita que los moros llamaban Muley Haçen: *Y de allí a dar a San Cristóbal toda la cumbre de la sierra, aguas vertientes a la una y otra parte, quedando el Dornajuelo en término de Zahara más de un tiro de vallesta, el qual dicho San Cristóbal era una hermita antigua que llamaban los moros Muley Hacén [...].⁴²*

³⁹ *Ibidem*, f. 77v.

⁴⁰ *Ibidem*, f. 78r.

⁴¹ V. MARTÍNEZ ENAMORADO y J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2010, p. 50.

⁴² La referencia es Archivo Histórico Nacional (a partir de ahora AHN), OSUNA, C. 158, D. 175-176, f. 1177r. Da la noticia, asimismo, F. SÍGLER SILVERA, 2002, p. 149.



Cerro de San Cristóbal (Grazalema), donde estaba situada la rábita de Muley Hacén

Ermita es, indudablemente, traducción de rábita, como sabemos fehacientemente para otros lugares⁴³ y como Alcalá, entre otros, pone en evidencia,⁴⁴ y San Cristóbal es la nueva advocación a la que se consagra la construcción, anteriormente dedicada, seguramente, porque fue ese mismo santón de carácter tal vez local el que la construyó y por vivir en la misma, a un tal Hasan. Recordemos, en cualquier caso, el ejemplo del pico Mulhacén de Sierra Nevada, nombre en esta ocasión no dedicado a ningún personaje de probado comportamiento religioso sino al sultán nazarí Mawlay Hasan, padre de Boabdil.

3.3. RÁBITA DE MONTEJAQUE

En el valle del río Gadares, dentro del término municipal de Montejaque, encontramos otro topónimo que hace referencia a una nueva rábita. El paraje, así conocido al que se le añade el adjetivo de Alta o Baja [Rábita Alta y Rábita Baja], es descrito así por C. Gozalbes Cravioto:

⁴³ J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2002, pp. 30-31.

⁴⁴ En efecto, PEDRO DE ALCALÁ, 1505, p. 168 traduce *rābīta* por “ermita”; también E. PEZZI, 1989, p. 240.

El topónimo [la Rábita] subsiste en la actualidad en una zona muy amplia, con un hábitat disperso de casitas de campo de fin de semana, que ocupan toda la ladera de un monte. No nos ha sido posible localizar el lugar exacto de su ubicación, aunque existen referencias muy antiguas sobre hallazgos arqueológicos en la zona. Según informes orales, en la zona próxima a las coordenadas 298280-4069980, apareció una lápida con inscripción árabe.⁴⁵

Noticias de este topónimo las encontramos en el libro de repartimiento de Montejaque y en las ordenanzas de esta villa y de la vecina Benaoján.⁴⁶ También, el concejo montejaqueño mantuvo un pleito con el marqués de las Cuevas del Becerro por la Dehesa de la Rábita.⁴⁷

No descartamos, finalmente, que esta rábita tuviera algo que ver en la etimología del topónimo Montejaque/*Munt Šāqir*, sabido es su valor como espacio sacralizado.⁴⁸

3.4. RÁBITA DE LA FUENTE DE NATÍAS (BENAHAVÍS)

Otra de las rábitas serranas que tratamos en este escrito la localizamos en el término municipal de Benahavís, en el paraje conocido como la Venta Natías y en el sector más agreste de la Sierra Bermeja (*Yabal al-Aḥmar*).

La constancia documental se establece a partir de un documento de deslinde, en este caso el practicado entre las ciudades de Ronda y Marbella en el año 1515, donde podemos leer: *La mojonera por cima de la fuente de Natías a la mezquitilla [...]*.⁴⁹

Además, el lugar aparece mencionado con distintas grafías (*Ayna Atyas*, *Aynatras*, *Aynatyas*, *Aymetras*) en las diferentes copias del repartimiento marbellí, habiéndolo hecho proceder su etimología en nuestra propuesta de una “fuente de los ‘Attūs” (‘*Ayn ‘Attūs*).⁵⁰

Por consiguiente, nos encontramos ante un caso de homologación terminológica entre “mezquita/mezquitilla” y rábita –que no consta–, común a otros lugares, completado con la existencia de una fuente. Su ubicación, en un paraje absolutamente apartado y de difícilísimo acceso en el que se hace imposible la práctica agrícola (terrenos de

⁴⁵ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 106.

⁴⁶ M. BECERRA PARRA, 2003.

⁴⁷ AHN, Consejos, leg. 26 707, exp. 4.

⁴⁸ V. MARTÍNEZ ENAMORADO y J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2010, pp. 206-213.

⁴⁹ AMR, leg. 3, pieza. 57.

⁵⁰ V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 52-55, con una interpretación de los distintos topónimos. Véase más abajo.



*Ruinas de la venta Natías (Benahavís), en cuyo paraje estaba situada una rábita
(foto gentileza de Javier Martos Martín)*

peridotitas de una pendiente muy acusada), nos habla a las claras de la funcionalidad de esta “mezquitilla”. Seguramente, además de oratorio para un santón, servía para marcar un territorio concreto, gestado a la manera clásica, como de hecho la propia documentación castellana evidencia.

3.5. LA RÁBITA ENTRE EL HAVARAL Y LA TIERRA DE MARBELLA

En el documento citado más arriba en relación con la fuente de Natías, se incluye una Rábita que servía para la delimitación entre El Havaral y la tierra de Marbella, instalación que se emplazaría en la Sierra Palmitera, de acuerdo con la relación de lugares que proporciona.

Desde la mar de Cabraçale, desta parte de Benidris, alcaría despoblada, a la sierra sobre Albarrof; y de allí yva por el pie y cabo de la syerra que deçiende de Montemayor; e de allí, la cordillera adelante, hasta El Habaral, término de Ronda y de sus alquerías; y del Habaral,

bolbiendo a la fuente Ayna Atias, que es camino del Abaral, arriba de Montemayor, una legua e media arriba de Benahabís, está ençima de Montemayor; y de allí viene a la syerra del Carril e Almaçaf, de la otra parte, de la cual syerra está Daydín; e de la dicha syerra del Carril viene, por cabe las viñas de Benahabís e Ytramoros, que va en dar por de aquel cabo de la rábita, quedando Benahabís e Ytramoros ençima de Montemayor; e de la rábita viene, por el arroyo del Guadalhorno y el arroyo abaxo, fasta que se junta con el arroyo que deçiende de Benamarín; e de allí va fasta que se junta con Guadalebén; y de allí, de Guadalebén, abaxa fasta un peña questá en el arroyo; e de allí buelbe a dar en el çerro de Tarauba, do está un pino atravesando el camino de Benahabís por çerca del dicho arroyo; e de allí va, el çerro arriba, por la loma de Tarauba, fasta bolver al camino de Benahabís; e de allí adelante, dexando el caure, que es un corral de vacas que hera de Benamarín, como deçienden a la mano ysqquierda, va por la boca del monte fasta bolver al arroyo de Guadabaçén, que se dize de Los Baños, biniendo por la loma fasta una cañada, por do ba el camino que ba de la çibdad a Cortes, y va a dar a una torrontera, que dizen los moros Arijosar Halardar, que disen que barranco Berde, que es en el ryo de Los Baños.⁵¹

3.6. PUERTO DE LA RÁBITA

En la documentación castellana⁵² encontramos una rábita que se emplazaba en un verdadero cruce de caminos y de distritos campesinos, y deslindaba Cortes de la Frontera (*Kurtiš*) de Alcalá de los Gazules (*Qal'at Ýazūla*). La denominación árabe con la que comparece este emplazamiento, *Bibarábita* o “puerta de la Rábita” (*Bīb* > *Bāb*, por *imēla*, *al-Rābiṭa*), siendo “puerta” sinónimo de paso de montaña o puerto, confirma la existencia de una instalación de estas características. El nombre con el que es llamado en ese mismo documento el lugar es el de puerto del Roble.

Sobre su localización, Gozalbes Cravioto indica que podría estar en el mencionado accidente geográfico,⁵³ aunque también comenta la posibilidad de que se situara en la misma cumbre del Aljibe.⁵⁴ Nosotros nos decantamos por esta última ubicación, pues creemos haber encontrado en la visita de términos efectuada por la ciudad de Ronda en La Saucedá una referencia a sus restos, en este caso a un villar. En ella se

⁵¹ AHN, Nobleza, Luque, leg. 321-1156. El documento es analizado en C. URBANEJA ORTIZ, 2008, p. 49 y V. MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009, pp. 52-55.

⁵² Los documentos son analizados en M.^a A. SALAS ORGANVÍDEZ, pp. 151, 245 y C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 100.

⁵³ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 100.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 109.

menciona lo siguiente: *Por la cordylera de la syerra adelante fasta dar a una peña donde estava en ella una pila grande de agua, como sepultura, que dixeron que se llamava la peña del Aljibe, donde estava un villar junto a la dicha peña alta [...].*⁵⁵

Dudamos que existiera un asentamiento humano, tipo alquería, en la misma cumbre del Aljibe. Esta zona, situada a casi mil metros de altitud y asolada por los intensos vientos de levante, no era el lugar más apropiado para ello, aunque sí para el establecimiento de una rábita. Su ubicación, en un privilegiado balcón natural desde el que se divisa desde la costa atlántica de Cádiz hasta el Estrecho de Gibraltar y las costas africanas, o la misma Serranía de Ronda en toda su extensión, bien podría ser la causa de la ubicación en este inhóspito paraje de una instalación del tipo rábita o *zāwiya*.

3.7. ATALAYA DE LA ZUBIA

Otra rábita sobre la que Gozalbes Cravioto aporta una localización es la Atalaya de la Zubia, que sitúa erróneamente en el emplazamiento del castillo del Frontón, entre los términos municipales de Benalauría y Benadalid.⁵⁶ El deslinde en el que se basa para localizar dicha zubia es un amojonamiento que se produce entre la ciudad de Ronda y las villas de Benadalid y Benalauría a raíz del pleito que sostenía la mencionada ciudad con el duque de Feria, señor de ambas villas, por ciertos términos. Por lo dicho anteriormente, es inconcebible que se situara entre ambas poblaciones, ya que el deslindamiento es entre dichas localidades y la Ciudad del Tajo y demás lugares comarcanos. Además, sabemos que nunca hubo división territorial entre Benadalid y Benalauría, pues tenían *su término junto y distinto de los lugares comarcanos*, y no había distinción en sus dezmerías, ya que *cada uno diez maba donde era vezino*.⁵⁷

Hemos podido aproximarnos a su correcta ubicación a partir de la lectura del documento custodiado en el Archivo Municipal de Ronda, donde se recoge el ya citado amojonamiento entre Ronda y Benadalid y Benalauría, en el cual podemos leer lo siguiente:

E dende va otra viña que se dize de Hamete el Hama, e dende va el atalaya que dize de Zubia, que es entre Benamaoya y Benadalid e Benalauría, e dende desçendiendo de la dicha

⁵⁵ AMR, leg. 3, pza. 57.

⁵⁶ C. GOZALBES CRAVIOTO, 2007, p. 102.

⁵⁷ C. MUÑOZ MORALES, 1999, p. 128.

*atalaya al molino de Xuali e dende ay a donde los moros llaman la piedra conplida, en arávigo se dize Hjalixat, e dende suben a otra atalaya que se dize el Aluzlan hasta dar a la dicha atalaya que se dize del Oro [...].*⁵⁸

Sabemos, por tanto, que esta zubia se situaba entre Benadalid y Benamaya, des-poblado éste perteneciente a la tierra de Gaucín, en lo que actualmente es el término municipal de Benadalid.⁵⁹

3.8. RÁBITA DE TOLOX

En el *Libro de Apeo de Tolox*,⁶⁰ figura una rábita de la que expresamente se dice que era el lugar de nacimiento de un río, llamado del Caño, actual arroyo de Los Caballos. El lugar se corresponde con el pago que ahora se conoce como Fuente de la Rábita, al suroeste del pueblo, junto a la fuente donde nace ese río antes mencionado:

Preguntado declare este testigo que aguas son las que tiene e le pertenezzen a la dicha villa de Tolox e de que rios o fuentes se sacan e por que acequias se trae como regava e riega con ella e lo que ay de propiedad que tenian los dichos moriscos vezinos de la dicha villa dixo que por cima desta villa por baxo de la Rábita que es en una syerra sale un rio de agua que ésta era de los moriscos e vezinos de la dicha villa de Tolox porque con ella syempre regaban las tierras que se pueden abrir y aprovechar de una y de otra parte del dicho rio el qual dizen del Cano hazense en el hasta juntarse con otro que dizen de Mocixis siete represas para sacar el agua e regar la dicha tierra la una de las cuales se toma frontero de un pago de tableros que dizen la Cama del Oso y en aravigo Uxiducpa⁶¹ [...].

⁵⁸ AMR, leg., 25, tomo 1, f. 6000; M.^a A. SALAS ORGANVÍDEZ, 2004, pp. 176-180, particularmente pp. 180 y 247.

⁵⁹ Sobre este despoblado de Benamaya, M. BECERRA PARRA, 2005; V. MARTÍNEZ ENAMORADO y J. A. CHAVARRÍA VARGAS, 2010, pp. 52, 55, 90 y 93.

⁶⁰ AHPG, Libros de Población, libro 6801, *Libro de apeo de Tolox*, f. 14v. Este Libro se halla en proceso de edición y estudio por parte de nuestro amigo, Esteban López, a quien agradecemos su amabilidad al proporcionarnos esta noticia.

⁶¹ *Ušš al-dubb*, “nido del oso” > osera.

3. 9. RÁBITA ENTRE MONDA Y OJÉN

En un documento castellano de 1525, concretamente en el amojonamiento de la villa de Monda, se nombra un cerro denominado “de La Arrábita”. Dicha prominencia, aguas vertientes tanto a Monda como a Ojén, constituye el primero de los hitos que separaban las jurisdicciones de uno y otro lugar, y debe de ser una de las elevaciones que jalonan Sierra Canucha: *Y de allí dizen que va consyguiendo el dicho alindamiento, y que está otro mojón ençima de un çerro que se dize El Arrábita, aguas vertientes hazia Hoxén y hazia la villa de Monda; llamase este dicho mojón El Arrábita, que va entre rrenglones.*⁶²

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN ALMANSA, M. (1979), *Ronda y su Serranía en tiempo de los Reyes Católicos*, Málaga, Universidad, 3 vols.
- ALCALÁ, P. de (1505), *Arte para ligeramente saver la lengua aráviga. Vocabulista arávigo en letras castellana*, Granada, Juan Varela (ed. de P. de Lagarde, *Petri Hispani, De lingua Arabica libri duo*, Gotinga, D. Arnold Hoyer, 1883).
- ALOUANI, S. (2010), *Tribus et marabouts. A`rāb et walāya dans l`intérieur de l`Ifriqiya entre le VI.^e/XII.^e et le XII.^e/XVIII.^e siècles*, Helsinki, Academiae Scientiarum Fennicae.
- BECERRA PARRA, M. (2003), *Benaoján según sus ordenanzas (año 1540)*, Málaga, Diputación Provincial.
- _____ (2005), “El despoblado de Benamaya”, *La Serranía*, 31, pp. 12-14.
- CALERO SECALL, M.^a I., y V. MARTÍNEZ ENAMORADO (2004), “Rábitas y zubias malagueñas”, en AA. VV. *La rábita en el Islam. Estudios interdisciplinarios. Congressos Internacionals de Sant Carles de la Ràpita (1989-1997)*, F. Franco Sánchez (ed.), Sant Carles de la Ràpita/Alicante, Ayuntamiento/Universidad, pp. 237-254.
- CARRIAZO, J. de M. (1971), “Asiento de las cosas de Ronda: Conquista y Repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos. 1485-1491”, *En la Frontera de Granada. Homenaje al Profesor Carriazo*, Sevilla, Universidad (ed. facsímil con estudio preliminar de M. González Jiménez, Granada, Universidad, 2002, pp. 371-496).
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (2002), *De la Algarabía a la Axarquía. Estudios malagueños de toponimia, historia y urbanismo*, Málaga, Universidad.

⁶² AHN, NOBLEZA, Frías, Apeo y amojonamiento de Tolox y Monda (Málaga), 1525, C. 717, D. 20, f. 1r. Debemos esta información a Esteban López, a quien reiteramos nuestro agradecimiento.

- CORNELL, V. J. (1998), *Realm of the Saint. Power and Authority in Moroccan Sufism*, Austin, University of Texas Press.
- EL HOUR, R. (2010), *Las sociedades del Magreb y al-Ándalus (siglos XI-XIV). Una mirada desde las fuentes hagiográficas*, Rabat, Editorial Bouregreg.
- GELLNER, E. (1969), *Saints of the Atlas*, Londres, Weidenfeld & Nicholson.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (2006), “El Fuerte de Baussain: ¿una rábita medieval en Ronda?”, *Memorias de Ronda. Revista de Historia y Estudios Rondeños*, 3, pp. 106-113.
- _____ (2007), “Rábitas y Zawiyas de la Serranía de Ronda”, *Memorias de Ronda. Revista de Historia y Estudios Rondeños*, 4, pp. 97-109.
- GUTIÉRREZ LÓPEZ, J. M.^a y V. MARTÍNEZ ENAMORADO (2003), “Matrera (Villamartín): una fortaleza andalusí en el alfoz de Arcos”, en AA. VV., *I Congreso de Historia de Arcos de la Frontera con motivo del 750.º Aniversario de la Conquista de la Ciudad por Alfonso X el Sabio (1253-2003)*, Arcos de la Frontera, 20-22 de marzo de 2003, Arcos de la Frontera, Ayuntamiento, pp. 103-129.
- IBN JALDŪN, *al-Muqaddima*, vol. 1 de la colección *Tārīj Ibn Jaldūn*, 8 vols. (ed. Dār al-Kutub al-‘Ilmiyya, Beirut, 2006, 3.^a ed.; trad. al español, F. Ruiz Girela, *Introducción a la Historia Universal (al-Muqaddima)*, Córdoba, Almuzara, 2008).
- IBN MARZŪQ, *El Musnad: hechos memorables de Abū l-Ḥasan, sultán de los benimerines*, traducción y estudio de M.^a J. Viguera, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1977.
- LÓPEZ GARCÍA, E. (en prensa), *Los libros de apeo y repartimiento de Tolox*.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003), *Al-Ándalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, CEDMA.
- _____ (2006), “El amuleto de los ‘Nombres más bellos de Allāh’ hallado en Alberite”, *Almajar. Revista de Historia, Arqueología y Patrimonio de la Sierra de Cádiz*, 3, pp. 27-36.
- _____ (2008), “La azora cxii (*Sūrat al-ijlās*) como argumento arqueológico. Su divulgación por al-Ándalus”, en AA. VV. *El Corán ayer y hoy. Perspectivas actuales sobre el Islam. Estudios en honor al profesor Julio Cortés*, M. Hernando de Larramendi y S. Peña Martín (coords.), Córdoba, Berenice, pp. 511-528.
- _____ (2009), *Cuando Marbella era una tierra de alquerías. Sobre la ciudad andalusí de Marbella y sus alfoces*, Marbella, Ayuntamiento.
- _____ (2010), “Algo sobre los ribates de Occidente y el sentido de la fortaleza de Rota”, en AA. VV., *De la Prehistoria a la Rábita y la Villa. Arqueología de Rota y la Bahía de Cádiz*, J. M.^a Gutiérrez López (ed. científico), Rota, Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, pp. 225-233.

- _____ y J. A. CHAVARRÍA VARGAS (2010), *Toponimia mayor de la Serranía de Ronda*, Ronda, Editorial La Serranía.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, M.^a A. (2006), “Epígrafes árabes de la Casa del Gigante”, *Memorias de Ronda. Revista de Historia y Estudios Ronderños*, 2, pp. 110-135.
- MUÑOZ MORALES, C. (1999), *Benadalid en tiempo de Felipe II*, Málaga, Universidad.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1980), “De nuevo sobre Ronda musulmana”, *Awraq*, 3, pp. 132-159.
- PEZZI, E. (1989), *El Vocabulario de Pedro de Alcalá*, Almería, Editorial Cajal.
- SALAS ORGANVÍDEZ, A. (2004), *La transición de Ronda a la Modernidad. La región de Ronda tras su anexión a la Corona de Castilla*, Ronda, Editorial La Serranía.
- SÁNCHEZ SANDOVAL, J. J. (2004), *Sufismo y poder en Marruecos. Milagros de Abū Yaʿzzà*, Cádiz, Quorum Editores.
- SEBTI, A. (2003), *Ville et figures de charisme*, Casablanca, Toubkal.
- SÍGLER SILVERA, F. (2002), “Pleito y comunidades de tierras entre las Cuatro Villas y Zahara (1488-1609)”, en AA. VV., *Las Siete Villas de la Serranía de Villaluenga. 1502-2002. Frontera, repoblación señorial y patrimonio mancomunado en Andalucía*, F. Síglér Silvera y J. Carrasco Soto (coords.), Cádiz, Editorial Tréveris-Fundación de las Siete Villas, pp. 147-149.
- SKALI, F. (2007), *Saints et sanctuaires de Fès*, Rabat, Editions Marsam.
- TORREMOCHA SILVA, A. (2004), “Los monfies, un bandolerismo musulmán”, en AA. VV., *El fin de al-Ándalus en la Serranía de Ronda. La rota del Calaluz*, V. Martínez Enamorado y J. A. Castillo Rodríguez (coords.), Ronda, Editorial La Serranía, pp. 141-167.
- URBANEJA ORTIZ, C. (2008), *Marbella y su tierra en el tránsito de la época musulmana a la cristiana*, Málaga, Universidad.

